

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.5/L.475
4 noviembre 1957
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Duodécimo período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 47 del programa

REVISION DE LOS METODOS DE COMPROBACION DE CUENTAS DE LAS
NACIONES UNIDAS Y DE LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

Proyecto de Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Jaime de PINIES (España)

1. Conforme a la distribución de los temas del programa entre las Comisiones, establecida por la Asamblea General en su 682a. sesión plenaria, la Quinta Comisión, en su 613a. sesión, examinó el tema relativo a la revisión de los métodos de comprobación de cuentas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. Para ello la Comisión tuvo ante sí dos informes, uno del Secretario General (A/3584) y el otro de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/3615).
2. En sus informes, el Secretario General y la Comisión Consultiva coincidieron en que en vista de los hechos que exponían, a menos que surgiesen circunstancias que demostrasen que convenía apartarse del sistema actual, las Naciones Unidas debían conservar el sistema de comprobación de cuentas por auditores externos que se había aplicado con buenos resultados desde 1946.
3. Habiendo examinado este tema, la Quinta Comisión decidió, sin que se opusiese objeción alguna, recomendar a la Asamblea General que se conserve el actual sistema de comprobación de cuentas por auditores externos, con sujeción a la salvedad mencionada en el párrafo 2.
